DICTAMEN N°25 /2023

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 02/05/2023

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DINAC".

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través de los Memorándum G.A. D.A. N°58/2023, por el cual se remite la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue: Se adjunta

- Presupuestos de los oferentes con las cotizaciones correspondientes.
- Cuadro comparativo de las empresas oferentes.
- Planilla de Precios Referenciales.

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

Memorándum N° 58/2023

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
G.A. D.A.	Luque, 13 de marzo de 2023	1/2

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
ING. DOUGLAS CUBILLA.	DIRECTOR DE AEROPUERTOS.
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
C.P JULIANA MOREL	GERENTE ADMINISTRATIVO – D.A

ASUNTO: SOLICITAR MODIFICACION DEL PAC 2023 E INICIO DE LLAMADO A LCO "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION DEL PARA LA DINAC".

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Subdirección de Administración y Finanzas**, a los efectos de solicitar modificación del PAC 2023 en cuanto al monto total y la plurianualidad del llamado, e inicio de la **LCO "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DINAC"** a ser imputado en el **Objeto de Gasto 245 –Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación,** de la Actividad 1.1.3 Servicios Aeroportuarios, **conforme al siguiente detalle:**

PAC 2023

MODALIDAD	DESCRIPCION	OG	MONTO 2023	MONTO 2024	TOTAL
LCO	CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DINAC	245	120.000.000	140.000.000	260.000.000
	TOTAL		**120.000.000**	**140.000.000**	**260.000.000**

PAC MODIFICADO 2023

MODALIDAD	DESCRIPCION	OG	MONTO 2023	MONTO 2024	TOTAL
LCO	CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DINAC (AISP – HANGAR -RADAR)	245	80.000.000	120.000.000	**200.000.000**
	CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DINAC (AIG)		40.000.000	60.000.000	**100.000.000**
	TOTAL		**80.000.000**	**180.000.000**	**300.000.000**

Cabe resaltar que los precios referenciales fueron obtenidos de los presupuestos de la empresa **AGRO ABASTO, MES INGENIERIA, AGRO FOG, FUMIPRO S.A, MIGDAL PARAGUAY E ID Nº 405268 Y 388757** respectivamente, según lo estipulado en la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para el efecto se remiten adjunto las siguientes documentaciones:

- Pedido Interno
- Especificaciones Técnicas
- Precio referencial y precio promedio
- Formulario de Comunicación de Llamado
- Justificación del llamado
- Formulario B0203 – Modificación PAC

Rossana Azcurra
Jefe Dpto. de Presupuesto
20/03/2023

C.P. JULIANA MOREL
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos

RECIBIDO
13 MAR. 2023
DIRECCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO:	**Contratacion de Servicio de Fumigacion para el AIG-.**	**Nro.PAC**
MODALIDAD:	**CD - Contratacion directa**	
DEPENDENCIA:	**Gerencia de Operaciones - Departamento de Proteccion de Medio Ambiente**	
Rubro Presupuestario:	**245-.**	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1		Contratacion de Servicio de Fumigacion para el AIG-.			Mensual		15	6.666.667	100.000.000
TOTAL									100.000.000

Monto total Año 2023	40.000.000
Monto total Año 2024	60.000.000
TOTAL	100.000.000

Ing. Victor Pico
Jefe Dpto. Protección de Medio Ambiente
A.I.G. - DINAC

DINAC

PEDIDO INTERNO

Número del solicitante (1) 01

Numero de (2) 01

Dependencia Solicitante (3)

DPTO. DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL AIG

Destino de los elementos solicitados (5)

Fecha de Emisión (6) 31/01/2023

Firma del Jefe de la Dependencia Solicitante (7) Ec. Victor Pico Jefe Dpto. Protección de Medio Ambiente A.I.G. - DINAC

SOLICITADO					ENTREGADO			
(8) Ítem	Descripción (9)	Cantidad (10) En Letras	Cantidad (10) En Números	(11) Unidad	(12) Cantidad	IMPORTE Unitario (13)	IMPORTE Total (14)	Imputación Presupuestaria (15)
1	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL AIG	Quince	15	Mensual				
					TOTAL (16)			

SON:

Lic. Edgar Rodriguez Administrador AIG - DINAC

A.D. Mitidades Fleitas Dpto. de Operaciones A.I.G.

Fecha de Recepción del Formulario (17)	Almacenes (18)	Funcionario que prepara el Pedido (19)	Vº Bº Jefe de..... (20)	Vº Bº Dirección de la Dependencia Solicitante
		ING. VICTOR PICO	Lic. Gloria A. Chavez Jefe Dpto. de Almacenes DINAC - AIG	
Auditor Interno (21)			Fichero (22) / Contabilidad (23)	Firma y Sello

OBSERVACIONES (24)

DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PROMEDIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOMBRE DEL LLAMADO : *Contratacion de Servicio de fumigacion para el AIG-.*

MODALIDAD : *Contratacion directa - CD*

DEPENDENCIA : *Gerencia de Operaciones - Departamento de Proteccion de Medio Ambiente*

Rubro Presupuestario : *245.-*

				Contrato Fumipro S.A N° 21/2022	MIGDAL PARAGUAY	Presupuesto Fumipro S.A	
				AIG			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Promedio
1	Contratacion de servicio de fumigacion para el AIG.						
1.1	Contratacion de servicio de fumigacion para el AIG.	Mensual	1	6.200.000	6.500.000	7.300.000	6.666.667

Contratacion de servicio de fumigacion para el AIG-.

Ec. Victor Pico
Dpto. Protección de Medio Ambiente
A.I G. - DINAC

FUMIPRO

CONTROL DE PLAGAS

Reg. Digesa Nº:0100 0036 EF-N

Tel.: 021 327 6562 • **cel.:** 0986 430 112 • **Direc.:** Mauricio Schwartzman 101 c/ Maxima Lugo **Asunción, Paraguay**

NOTA DE PRESUPUESTO

Cliente: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – A.I.G.

RTTE:

Fecha: 20/02/2023 Teléfono:

Dirección: CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANA

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de **FUMIPRO** a los efectos de poner a su disposición nuestro servicio de fumigación, con la habilitación correspondiente de los entes reguladores como ser M.S.P.B.S. y S.E.N.A.S.A

- **Tipo de servicio:**
  - Control de roedores.
  - Eliminación de insectos voladores y rastreros.
  - Tratamiento contra termitas.
  - Control de malezas en pista principal y auxiliares
- **La metodología:** mediante la utilización de pulverizadores manuales, moto mochilas o equipo termo nebulizador.
- **Área de cobertura:** Interior y Exterior del Aeropuerto Internacional Guaraní con sus respectivas dependencias.
- **Presupuesto mensual:** Gs. 7.300.000 (Siete millones trescientos mil) I.V.A. Incluido

Esperando contar con ustedes, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

Ing. Esteban Beconi

MIGDAL PARAGUAY

LA PRIMERA BIOVETERINARIA DEL PARAGUAY

SEÑORES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL- A.I.G.

CUIDAD DEL ESTE- ALTO PARANA.

PRESENTE.

Tenemos el agrado de saludarles cordialmente en nombre de la **EMPRESA MIGDAL PARAGUAY**, **la Primera BIOVETERINARIA del país**, al mismo tiempo poner a vuestra consideración nuestra propuesta de trabajo profesional en el campo de la ***"BIOLOGIA APLICADA AL CONTROL BIOLOGICO, PARA ERRADICACIONES DE PLAGAS DAÑINAS DE LA ZONA MARCADA A TRAVES DEL SERVICIO DE FUMIGACION"***, utilizando métodos efectivos, a fin de dar **soluciones eficientes a las problemáticas, con un control biológico de fumigación fulminante acorde a las especies (plagas) a combatir** , les presentamos nuestros respectivos costes, con un plan de acción sostenido, siempre en un manejo eco-amigable.

A continuación, especificamos los trabajos a realizar.

PRESUPUESTO:

"FUMIGACION EXTERIOR E INTERIOR DEL AIG, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, PARA EL CONTROL DE ESPECIES PLAGAS DAÑINAS".

REFERENCIAS	COSTO (GS.)
• **1) SERVICIO DE FUMIGACION (MENSUAL) EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL AIG.**	**6.500.000**
TRABAJO OPERACIONAL A REALIZAR • Relevamiento de datos del lugar a ser tratado In Situ identificación de especies (plagas, *invasoras o en estado de superpoblación*) • Control y análisis de datos del lugar específico y alrededores. • Desarrollo del método más efectivo a ser utilizado según profesional biólogo y técnico fumigador, de acuerdo al análisis de datos recabados. ***(fumigación mochila manual, fumigación a vapor, aspersadora motorizado de dos tiempos, pulverizadores manuales- moto mochilas, equipo termo nebulizador)*** • Servicio integral de control de roedores, insectos voladores y rastreros, termitas, control de malezas en pista principal y auxiliares. • Cuidado integral de bioseguridad en el manejo profesional de productos químicos garantizando la seguridad humana a través de normas del buen proceder de las buenas practicas. • Es pertinente aclarar que de acuerdo al caso en particular se utilizaran métodos químicos de	**OBS 1; presupuesto hecho con base a todas las dependencias del AIG.**

concentraciones alta siempre eco amigables (***repelente líquido concentrado de alta calidad específica para cada especie plaga y/o en geles, siempre eco-amigables***). • Se fiscalizará a través de profesionales técnicos especializados que proveerá la **EMPRESA MIGDAL PARAGUAY** todo el proceso desde el relevamiento de datos hasta la fumigación final. • **El (P.E.P.L.T).**, será presentado al finalizar el trabajo cada mes y uno al finalizar la última fumigación, con el fin de mantener la efectividad del trabajo de eliminación de especies plagas dañinas, quedando en plena potestad del contratante volver a renovar el servicio, a fin de prevenir especies plagas invasoras, si así considere, bajo un nuevo acuerdo de partes.	
	Total = **6.500.000** **(IVA incluido)**

La **EMPRESA MIGDAL PARAGUAY** proveerá en una carpeta archivadora, un documento que contempla un **Plan Estratégico en línea de tiempo (P.E.L.T.)**. con el fin de mantener la efectividad del control y prevención de especies plagas dañinas, presentando finalmente un informe sobre los trabajos realizados bajo la conducción y la firma del profesional

Biólogo con registro activo emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El **coste total del Control Biológico a través del servicio de fumigación, para la erradicación de especies plagas dañinas *y el (P.E.L.T).***, en el AIG, en carácter del **servicio mensual es de GS. 6.500.000 *(seis millones quinientos mil guaraníes por mes),*** al culminar el proyecto la entrega del informe final bajo la firma del profesional habilitado por los entes reguladores.

Salvo mejor parecer——————————————————————————————

Esperando sea de su agrado y sin otro particular.

ATENTAMENTE

Lic. Esp. FREDDY R. INSAURRALDE G.
BIOLÓGO REG. PROF N° 146

Av. Perú casi Tte.
Alcorta, Bo. Silvio
Pettirossi - Asunción -
Paraguay

Contactos: Teléfono
021 204-240 Cel. 0985
695-235 0981 645-630

migdalparaguay@gmail.com

www.migdal.com.py

CONTRATO N° 21 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FUMIPRO DE DIEGO BECONI**, con **RUC N° 2464976-7**, domiciliada en Francis Morices 424 c/ Nicolas Goldschmit, representada para este acto por el **Sr. DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, con **C.I. N° 2.464.976**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL AIG**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL AIG"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y sus Modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 405.268.**

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 09/2022 de fecha 23 de mayo de 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION DEL AIG	MES	18	UNIDAD	6.200.000	111.600.000
						PRECIO TOTAL	111.600.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 111.600.000 (Guaraníes Ciento Once Millones Seiscientos MIL) IVA INCLUIDO** correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de **Gs. 43.400.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido** y para el Ejercicio 2023 corresponde la suma de **Gs. 68.200.000 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Doscientos Mil) IVA incluido**, según disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Protección de Medio Ambiente del AIG y los fiscales designados.**

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otros penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 mes Junio y año 2022.

Sr. DIEGO BECONI
FUMIPRO

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO: SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL AISP, HANGAR EX-LATAM Y ESTACIÓN RADAR MRA

MODALIDAD:

DEPENDENCIA: GERENCIA DE OPERACIONES

Rubro Presupuestario: 245

AISP

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentacion*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
	1	LOTE 1 AISP							
1		**Desinsectación y Desratización (Fumigación):** Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulización, aspersión, nebulización en frío según el caso.			m2		1	Gs 2.000	
					m2		1	Gs 2.000	
					m2		1	Gs 945	
					m2		1	Gs 400	Gs 1.336
2		**Desinfección:** Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulización, aspersión. Nebulización en frío según el caso.			m2		1	Gs 2.500	
					m2		1	Gs 2.000	
					m2		1	Gs 1.485	
					m2		1	Gs 750	Gs 1.684
		HANGAR							
1		**Desinsectación y Desratización (Fumigación):** Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulización, aspersión, nebulización en frío según el caso.			m2		1	Gs 2.000	
					m2		1	Gs 2.000	
					m2			Gs 945	
					m2		1	Gs 400	Gs 1.336
2		**Desinfección:** Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulización, aspersión. Nebulización en frío según el caso.			m2		1	Gs 2.500	
					m2		1	Gs 2.000	
					m2		1	Gs 1.485	
					m2		1	Gs 750	Gs 1.684
1		LOTE 2 - Estación Radar MRA							
		Servicio de Fumigación, en los bloques de oficinas administrativas, sala técnica, operativa y otros, en la Estación Radar, ubicado en el Municipio de la ciudad de Mariano Roque Alonso			m2		1	Gs 2.000	
					m2		1	Gs 2.000	
					m2		1	Gs 945	
					m2		1	Gs 400	Gs 1.336
								TOTAL (IVA incluido)	Gs 7.376

ESTA PLANILLA ESTA GRABADA EN EL CD - ANEXO 3, a fin de que pueda ser cargada y remitida de vuelta a la U.O.C. con los datos requeridos.-

Contrato: A requerimiento

LOTE 1
2023 Monto Máximo: Gs. 65.000.000.-
2023 Monto Mínimo: Gs 32.500.000

2024 Monto Máximo: Gs. 95.000.000.-
2024 Monto Mínimo: Gs. 47.500.000.-

LOTE 2
2023 Monto máximo GS. 15.000.000.-
2023 Monto mínimo GS. 8.000.000.-

2024 Monto máximo GS. 25.000.000.-
2024 Monto mínimo GS. 13.000.000.-

Ing. Carlos Andrés C. Jefe Dpto. Mantenimiento Aeroportuario
Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
Departamento de Protección de Medio Ambiente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como CD "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID	Precio de Mercado o página Web	Presupuesto de Oferente	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
	LOTE 1 AISP					
1	**Desinsectación y Desratización (Fumigación):** Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulización, aspersión, nebulización en frío según el caso.			2000 (1)		
				2000 (2)		
				945 (3)		
				400 (4)	Gs 1,336	
2	**Desinfección:** Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulización, aspersión. Nebulización en frío según el caso.			2500 (1)		
				2000 (2)		
				1485 (3)		
				750 (4)	Gs 1,684	
	LOTE 2 HANGAR					
1	**Desinsectación y Desratización (Fumigación):** Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulización, aspersión, nebulización en frío según el caso.			2000 (1)		
				2000 (2)		
				945 (3)		
				400 (4)	Gs 1,336	
2	**Desinfección:** Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulización, aspersión. Nebulización en frío según el caso.			2500 (1)		
				2000 (2)		
				1485 (3)		
				750 (4)	Gs 1,684	
	Estación Radar MRA					
	Servicio de Fumigación, en los bloques de oficinas administrativas, sala técnica, operativa y otros, en la Estación Radar, ubicado en el Municipio de la ciudad de Mariano Roque Alonso			2000 (1)		
				2000 (2)		
				945 (3)		
1				400 (4)	Gs 1,336	

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio
Precio (1)	Agro Abasto
Precio (2)	Ingeniería M.E.S
Precio (3)	Agro Fog
Precio (4)	Antecedente Agro Abasto

Ítem N° 2	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de
Precio (1)	Agro Abasto
Precio (2)	Ingeniería M.E.S
Precio (3)	Agro Fog
Precio (4)	Antecedente Agro Abasto

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por: Ing. Karen Castillo	
Firma:	
Dependencia: Dpto. Protección del Medio Ambiente	

agro - abasto
EIRL

PRECIOS REFERENCIALES					
Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
AISP	Metros cuadrados	EVENTO	1		
Desinsectación y Desratización (Fumigación): Presupuesto por metro cuadrado. Método de aplicación; termonebulizacion, aspersión, nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	2000	2000
Desinfección: Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulizacion, aspersión. Nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	2500	2500
HANGAR	Metros cuadrados	EVENTO	1		
Desinsectación y Desratización (Fumigación): Presupuesto por metro cuadrado. Método de aplicación; termonebulizacion, aspersión, nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	2000	2000
Desinfección: Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulizacion, aspersión. Nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	2500	2500
ESTACIÓN RADAR MRA	Metros cuadrados	EVENTO	1		
Servicio de Fumigación, en los bloques de oficinas administrativas, sala técnica, operativa y otros, en la Estación Radar, ubicado en el Municipio de la Ciudad de Mariano Roque Alonso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	2000	2000

Mabel Peris
Representante legal

agro - abasto
Lic. Mabel Peris
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción
Tel: 021 - 212777 Cel: 0981 - 742900
agroabasto@gmail.com

Scanned with CamScanner

MES INGENIERIA

Luque, 16 de enero de 2023

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Presente.

Tenemos el agrado de presentarles nuestro presupuesto por el Servicio de Fumigación y Desinfección para las dependencias de la DINAC

íte m	Descripción del bien	Unidad de medida	cantidad	presentación	Precio Guaranies por m2	Precio total I.V.A incluido
1	Servicio de fumigación y desratización en AISP	M2		Evento	2.000	2.000
2	Servicio de fumigación y desratización en Hangar (ex Latam)	M2		evento	2.000	2.000
.					total	4.000

ING. MARCELO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MES INGENIERIA
Ing. Marcelo Sánchez
Director

Maestro Felix 196
Luque – Paraguay
Tel : (+ 595 21) 640 – 580
www.mesingenieria.com.py

AGRO FOG
SERVICIOS DE FUMIGACION

Asunción, 23 de Enero de 2023

DINAC
Departamento de Control de Medio Ambiente

Presente

Me dirijo a usted con el objeto de poner a su disposición el presupuesto por metros cuadrados para los servicios de fumigación y desinfección de ambientes.

ITEM	RUBROS	PRECIO TOTAL
1	**Desinsectación & Desratización (Fumigación):** Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulización, aspersión, nebulización en frío según el caso.	945 Gs./m2
2	**Desinfección:** Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulización, aspersión, nebulización en frío según el caso.	1.485 Gs./m2

OBSERVACIONES

1. Todos los precios son en guaraníes I.V.A. incluido.

Esperamos atentamente su respuesta. Favor confirmar por este medio la recepción del presupuesto.

Desde ya muchas gracias.

AGROFOG S.R.L.
R.U.C.: 80098299-1

Ing. Agr. Sandra Escauriza
Reg. Prof. N° 3.572

Contactos: (0982) 834 106 E-mail: agrofogpy@hotmail.com

impulsado por CamScanner

CONTRATO N° 22 /2021

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AGRO ABASTO.**, con **RUC N° 80044062-5** domiciliada en Avda Eusebio Ayala N° 333 c/ Mayor Bullo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MABEL PERIS MONTORFANO**, con **C.I. N° 451.568**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **SERVICIO DE FUMIGACION DEL AISP, HANGAR Y ESTACION RADAR MRA- AD REFERENDUM** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION DEL AISP, HANGAR Y ESTACION RADAR MRA- AD REFERENDUM"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 388.757.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 726/2021 de fecha 30 de Julio del 2021.**

6. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

LOTE N° 1							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102103-9999	AISP	Metros cuadrados	EVENTO	1		1.150
1.1		Desinsectación y Desratización (Fumigación): Presupuesto por metro cuadrado. Método de aplicación; termonebulizacion, aspersión, nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	400	400
1.2		Desinfección: Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulizacion, aspersión. Nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	750	750
2	72102103-9999	HANGAR	Metros cuadrados	EVENTO	1		1.150
2.1		Desinsectación y Desratización (Fumigación): Presupuesto por metro cuadrado. Método de aplicación; termonebulizacion, aspersión, nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	400	400
2.2		Desinfección: Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulizacion, aspersión. Nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	750	750
						Precio Total	2.300

LOTE N° 2							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102103-9999	ESTACIÓN RADAR MRA	Metros cuadrados	EVENTO	1	400	400
1.1		Servicio de Fumigación, en los bloques de oficinas administrativas, sala técnica, operativa y otros, en la Estación Radar, ubicado en el Municipio de la Ciudad de Mariano Roque Alonso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	400	400
						Precio Total	400

LOTE	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	AÑO 2021	AÑO 2022	PRECIO TOTAL UNITARIO
LOTE 1	Gs. 300.000.000	Gs. 150.000.000	Gs. 220.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 2.300
LOTE 2	Gs. 47.770.500	Gs. 23.885.250	Gs. 38.216.400	Gs. 9.554.100	Gs. 400

*El **Monto Máximo** correspondiente al **LOTE 1:** asciende a la suma **Gs. 300.000.000(Guaraníes Trescientos Millones) IVA Incluido** y un **Monto Mínimo** de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) IVA Incluido;** para el **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 220.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinte Millones) IVA incluido,** y para el **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido.***

*El **Monto Máximo** correspondiente al **LOTE 2:** asciende a la suma de **Gs. 47.770.500 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Setecientos Setenta Mil Quinientos) IVA Incluido** y un **Monto Mínimo** de **Gs. 23.885.250 (Guaraníes Veintitrés Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta) IVA Incluido;** para el **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 38.216.400 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Doscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos) IVA incluido,** y para el **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 9.554.100 (Guaraníes Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Cien) IVA incluido,** sujetos a disponibilidad presupuestaria.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

1. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta 15 meses

2. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES*

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

3. *ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO*

La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

4. *FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

5. *CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA*

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación

de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes Septiembre y año 2021.

MABEL PERIS MONTORFANO
AGRO ABASTO
agro - abasto
Lic. Mabel Peris
Avda. Eusebio Ayala 332 Asunción
Tel: 021 242377 Cel: 0981 - 942900
agro[illegible]@gmail.com

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil